



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 15 DIC 2017

Expte. Ref.: 0056928/2017

**VISTO:**

Lo solicitado por el Mgter. Carlos LA SERNA, en su calidad de Secretario de Investigación de esta Facultad, sobre la constitución de la Comisión Evaluadora de las solicitudes de apoyo económico presentadas por los docentes y que corresponden a la Segunda Convocatoria de Apoyos económicos 2017 de la SeCyT – UNC, en virtud de lo establecido en el art. 8 de la Res. 90/02 y art. 10 de la Res. 89/02, ambas de SeCyT. Propone el Secretario como miembros de la Comisión a la Mgter. Maria Teresa BOSIO, Mgter. Graciela SANTIAGO y la Esp. Susana María MORALES, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud se enmarca en lo establecido por las Resoluciones 089/02 y 090/02 de la SeCyT.

Que de acuerdo a lo señalado es necesario conformar una Comisión Evaluadora de las solicitudes presentadas por docentes de esta Facultad de Ciencias Sociales.

Lo dispuesto en la Resolución HCS 725/2016.

**Por ello,**

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: Constituir** en el ámbito de la Secretaría de Investigación de esta Facultad la Comisión Evaluadora de las solicitudes referidas en el Visto y en su consecuencia, conformar la Comisión con las docentes: 1- **Mgter. María Teresa BOSIO (Legajo 36580)**; 2- **Mgter. Graciela Élide SANTIAGO ( Legajo 30760)** y 3- **Esp. Susana Maria MORALES (Legajo40840)**, quienes deberán establecer los criterios de evaluación conforme a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.**

**930**  
RESOLUCION N°:

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVANA ALEJANDRA CUPELLA  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA